

Boletín CCAA

Nº 127 | 1ª Quincena – Diciembre 2013



Contenido

- Expertos denuncian desigualdades en el acceso a los anticoagulantes orales 1
- Guía de buenas prácticas de preparación de medicamentos en servicios de farmacia hospitalaria 1
- Valencia · Comisión bilateral de cooperación AGE-Generalitat 2
- Andalucía · Tercera subasta de medicamentos 2
- Aragón · Proyecto de ley de presupuestos para 2014 3
- Extremadura · Nombramientos 3

Expertos denuncian desigualdades en el acceso a los anticoagulantes orales

Expertos han denunciado las desigualdades y discriminaciones que se están produciendo en las distintas comunidades autónomas en el acceso de los pacientes a los nuevos anticoagulantes orales, unos fármacos, que según los miembros de la recién creada red "La salud del paciente, por delante", han demostrado ser "más eficaces y seguros" que los anteriores.

Así lo han señalado en rueda de prensa el coordinador de la red y jefe del servicio de Cardiología del Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela; el también coordinador de la iniciativa y del Grupo de Enfermedades Cardiovasculares de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SemFYC); el jefe del servicio de Neurología del Hospital Ramón y Cajal de Madrid; el jefe del servicio de Hematología del Hospital Morales Messeguer de Murcia; y la presidenta de la Federación Española de Ictus (FEI).

"No conseguimos entender las restricciones que se están produciendo en el área cardiovascular en cuanto a innovaciones se refiere y nos parece una discriminación clara", ha comentado el coordinador de la Red. En este sentido, ha avisado de que existen "18 recomendaciones" (17 de las CCAA y una del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) sobre el uso de estos fármacos que, a su juicio, están haciendo que haya desigualdades en el acceso a los mismos.

Esta denuncia ha sido recogida en el documento 'Por un tratamiento razonado y comprometido con el paciente anticoagulado', y en el que se reclama que estos medicamentos sean reconocidos como una innovación terapéutica de "gran valor", por su "elevado beneficio clínico". Además dejan patente la "pérdida de la oportunidad" que supone el retraso en la incorporación de los nuevos anticoagulantes orales a la práctica clínica "para prevenir potenciales consecuencias en la salud de los pacientes como el ictus u otros embolismos".

La red "La Salud del paciente, por delante" está integrada por más de 20 expertos, entre los que se encuentran representantes de organizaciones de pacientes, cardiólogos, neurólogos, hematólogos, médicos de familia, geriatras, farmacólogos, profesionales de enfermería y gestores.

Guía de buenas prácticas de preparación de medicamentos en servicios de farmacia hospitalaria

Tal y como informamos en el Flash informativo nº 918, el Ministerio de Sanidad ha publicado en su página web la *Guía de Buenas Prácticas de Preparación de Medicamentos en Servicios de Farmacia Hospitalaria* en la que se recogen las directrices de obligada observación que han de seguir estos servicios a la hora de manipular y fraccionar medicamentos fabricados industrialmente para que sean utilizados por los pacientes atendidos en el entorno hospitalario.

La publicación de la guía, contemplada en el artículo 7 del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, es un requisito imprescindible para que los servicios de Farmacia Hospitalaria puedan ser acreditadas, por parte de las diferentes comunidades autónomas, para realizar las citadas operaciones.

Uno de los aspectos más relevantes de esta Guía figura en el apartado de Principios Generales y hace referencia a que las preparaciones hospitalarias no deben sustituir, sino complementar, a los medicamentos comerciales en las necesidades no cubiertas por éstos, al señalar: "La preparación de un medicamento aporta un valor añadido si

es necesaria para un determinado paciente o para grupos de población específicos con necesidades especiales y no se debe realizar si está disponible en el mercado una alternativa terapéutica adecuada con una autorización de comercialización. Los profesionales sanitarios (médico prescriptor y farmacéutico responsable de la preparación) han de asumir, de forma conjunta, a través de las comisiones y/o comités multidisciplinares la responsabilidad a la hora de decidir la conveniencia de preparar un medicamento."

El documento ha sido elaborado por un grupo de trabajo integrado por expertos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y miembros de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH) coordinados por la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia.

Valencia · Comisión bilateral de cooperación AGE-Generalitat

La comisión bilateral de cooperación Administración General del Estado-Generalitat alcanzó, el pasado 19 de noviembre, un acuerdo en relación con el Decreto Ley 2/2013 de Actuaciones Urgentes de Gestión y Eficiencia en Prestación Farmacéutica y Ortoprotésica, aprobado por la Comunidad Valenciana el pasado mes de marzo. A través del mismo el Gobierno valenciano se ha comprometido a promover la modificación los artículos 1.2, 5.3, 6 y 9, en los que se regulan algunas de las medidas de política farmacéutica desarrolladas en los últimos meses, entre ellas, los algoritmos de prescripción, a fin de que su contenido sea compatible con la regulación del Estado.

En particular, y en relación con las discrepancias manifestadas sobre el artículo 1.2 (algoritmos de decisión terapéutica) la Comunidad Autónoma se compromete a promover la modificación del precepto con la siguiente redacción: *"En el marco de la legislación estatal y, en especial, tal como resulta del artículo 81.2.d), 85.bis y concordantes de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, en el ámbito de la Consellería competente en materia de sanidad la prescripción e indicación de tratamientos farmacoterapéuticos se realizará ajustada a los algoritmos de decisión terapéutica corporativos de la Consellería competente en materia de sanidad"*.

Con este Acuerdo, las partes coinciden en considerar resueltas las discrepancias manifestadas, y concluida la controversia planteada a nivel constitucional.

Andalucía · Tercera subasta de medicamentos

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha publicado la Resolución por la que se aprueba el listado de medicamentos seleccionados de la 3ª subasta (en la que se incluían un total de 288 principios activos diferentes de 148 subgrupos farmacoterapéuticos que comenzarán a dispensarse en las farmacias a partir de febrero).

Para ello se han seleccionado de 12 de los 14 laboratorios que se presentaron a la misma, adjudicándose medicamentos correspondientes a 52 PA de los 288 licitados. En concreto, los laboratorios seleccionados son: Onedose Pharma, Francisco Durban, Arafarma Group, Bausch & Lomb, KRKA, Aristo Pharma Iberia, Korhispana, Abamed, Vir, Aurobindo, Bluefish Pharmaceuticals y Rambaxy.

Como en las dos subastas anteriores, el Gobierno central ha interpuesto un Recurso Contencioso-Administrativo ante el TSJ de Andalucía contra la Resolución de convocatoria de esta tercera subasta.

Aragón · Proyecto de ley de presupuestos para 2014.

El Consejo de Gobierno de Aragón ha aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos de la comunidad para 2014, que está dotado con 4.634 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,03% respecto a 2013.

El presupuesto destinado a la Consejería de Sanidad, Bienestar y Familia se mantiene con relación al presente ejercicio, con 1.917 millones de euros, de los cuales un 76,9% (1.475 millones de euros) irán destinados al Servicio Aragonés de Salud. El crédito previsto para la prestación farmacéutica se sitúa en los 256,9 millones de euros frente a los 267,7 millones de euros de 2013, lo que supone un descenso del 4%.

Extremadura · Nombramientos

Mercedes García Alonso y *Juan José Garrido* son desde hoy los nuevos directores generales de Salud Pública y de Asistencia Sanitaria del Servicio Extremeño de Salud (SES), en sustitución de Juan Luis Cordero Carrasco y de Eduardo Laguna Álvarez, respectivamente.

Garrido Romero, (Villafranca de los Barros, 1974) es licenciado en Medicina y Cirugía por la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura. Ha sido Facultativo Especialista de Área (FEA) del Servicio de Neumología del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz desde 2004 a 2008. Desde entonces, y hasta ahora, ha trabajado como FEA en el Área de Salud de Don Benito-Villanueva. Es miembro de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, de la Asociación de Neumólogos del Sur, de la Sociedad Extremeña de Aparato Respiratorio y director de la revista 'Extremadura Médica'.

Por su parte, García Alonso (Madrid, 1963) es licenciada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid; diplomada en Óptica y Acústica Audiométrica; licenciada en Veterinaria por la Universidad de Extremadura y doctora por la misma facultad. Ha desarrollado su carrera profesional en distintos ámbitos de salud y participado en diversas publicaciones especializadas a nivel nacional e internacional, relacionadas tanto con el ámbito farmacéutico como con la veterinario. Hasta su nombramiento y desde el año 2000 ha sido titular y propietaria de un establecimiento de óptica en Albuquerque.

Farmaindustria:

<http://www.farmaindustria.es>